MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

SNPP
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CONTRATO N° 45/13

EMITIDO POR: SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

A FAVOR: "EVEREST COMERCIAL DE EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA"

EN CONCEPTO DE: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA

AÑO: 2013

CONTRATO Nº 45/13
ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA

Entre el SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL, domiciliada en Avda. Molas López 480 e/ Tte. Cirilo Gill, de la ciudad de Asunción; Capital de la República del Paraguay, representado en este acto por su Director General **DR. GUILLERMO SOSA FLORES**, con Cédula de Identidad Nº 330.184, nombrado por Decreto de la Presidencia de la República Nº 51/13, de fecha 20 de agosto de 2013, llamado en adelante "el CONTRATANTE" por una parte y por la otra, el señor **EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA** con Cédula de Identidad Nº 1.379.066 en carácter de propietario de la firma unipersonal **EVEREST COMERCIAL** con **RUC Nº 1379066-8**; llamado en adelante "el PROVEEDOR", domiciliado en Comuneros y Angostura, de la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, convienen en celebrar el presente Contrato para la ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA, el que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes: ----------

1. OBJETO.

Por cuanto el contratante ha llamado a Contratación Directa para la **ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA** y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dicho bien y o servicio por el monto total de Gs. **61.630.000** (guaraníes sesenta y un millones seiscientos treinta mil.-) (en lo sucesivo denominado "el Precio del Contrato) ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Adendas (si las hubiere)

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente. ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Ever Marcial Chamorro Peña
EVEREST COMERCIAL
RUC: 1.379.066-8

AÑO	T.P.	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO	OBJETO DE GASTO	F.F.	O.F.	DEPARTAMENTO	MONTO
2013	2	008	001	00	340	30	36	99	85.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 264.885. ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa CD N° 29/13, convocado por el SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL, según Resolución SNPP N° 216/13. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 371 /13. ----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

N°	Código	Descripción	Detalle	UM	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto total
1	47121804-002	Baldes	Balde de plástico mediano balde de plástico Reforzado, de 10 litros, con pico y mango	Unidad	150	Richioto	Brasil	9.500	1.425.000
2	47121804-012	Balde plástico con exprimidor de mopa	Conjunto balde/prensa plástica 24 x 1 como mínimo, de acción horizontal con balde plástico de 24 litros. Como mínimo, ruedas 3", medidas 65cm x 45 cm x 83 cm como mínimo, diversos colores	Unidad	30	Biosolvent	China	50.000	1.500.000
3	47131703-003	Basurero Metálico	Papelero para escritorio de metal (acero inoxidable) con tapa automática resistente - tamaño mediano	Unidad	50	China	China	155.000	7.750.000
4	47121701-002	Bolsa para basura de 60 litros	Paquete de 10 unidades de bolsa color negro de 60 litros	Unidad	800	Rolplast	Paraguaya	1.200	960.000
5	47121701-006	Bolsa para basura de 100 litros	Paquete de 10 unidades de bolsa color negro de 100 litros	Unidad	800	Rolplast	Paraguaya	1.700	1.360.000
6	47131605-002	Cepillo para inodoro	Cepillo para inodoro, mango y cepillo de plástico con soporte	Unidad	30	Dalcim	Brasil	7.000	210.000
7	47131605-001	Cepillo de cerda	Cepillo de Plástico Para Lavado de Ropa	Unidad	150	Condor	Brasil	3.500	525.000
8	47131803-002	Desinfectante liquido	Creolina, Poderoso desinfectante biodegradable, que elimina gérmenes, bacterias, hongos y parásitos en botella de 1 litro	Unidad	50	Burbujas	Paraguaya	12.000	600.000
9	47131829-002	Desinfectante para baño	Gel limpia inodoro triple acción (limpia, blanquea, desinfecta) contiene solucionhipoclorico de sodio mínimo 1%, hidróxido de sodio, surfazantes anionicos, fragancia, colorantes, espesante blanqueador, opacante y agua. Mata el 99,9% de bacterias y hongos bacterias, hongos y parásitos en Envase de 500 ml/ 515 gramos	Unidad	100	Harpyc	Argentina	12.500	1.250.000
10	47131829-001	Crema Limpiadora	Limpiador multiuso en crema con microparticulas. Composición doclecil benceno sulfato de sodio, coactivos, carbonatos con servantes alcanizante y perfume Envase de 500 ml/750 gramos	Unidad	200	Cif	Argentina	14.000	2.800.000
11	47131604-002	Escobas de nylon	Escoba con cerdas tupidas de nylon, mango de plástico de 1,20 mts. Aprox., con cabezal de 30 cm	Unidad	200	Ecomax	Argentina	12.000	2.400.000
12	47131604-001	Escobas Común de Paja	Escoba de paja con mango de madera	Unidad	200	Burbujas	Paraguaya	9.000	1.800.000
N°	Código	Descripción	Detalle	UM	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto total

Ever Gonzalo Chamorro Peña
Representante Legal
Avda. Molas López N°480
Asuncion - Paraguay

Guillermo Sosa Flores
Director General
S.N.P.P.

13	47131604-003	Escoba larga para techo	Escoba larga para techo de 5 mts aproximadamente	Unidad	30	Burbujas	Paraguaya	12.500	375.000
14	47131604-005	Escoba para Patio	Escoba de metal para patio, mango de madera de 1,20 mts. Aprox	Unidad	150	Hiero bello	Paraguaya	18.000	2.700.000
15	47121806-001	Escurridor de goma para piso	Escurridor de goma de 50cm. De cabezal, aprox. con mango de metal forrado de buena cálida	Unidad	200	Burbujas	Paraguaya	8.000	1.600.000
16	47131603-007	Esponja doble con Fibra Abrasiva	Esponja doble faz con lana de acero, resistente	Unidad	500	Polifoam	Paraguaya	850	425.000
17	47131501-001	Estopa	De algodón, en paquete de 1 kilo.	Unidad	420	Ybucuí	Paraguaya	12.000	5.040.000
18	47131503-001	Guantes de goma para limpieza	Guantes de goma para limpieza por pares, tamaño mediano, resistentes.	Unidad	200	Angel	China	3.800	760.000
19	47131811-001	Jabón de lavar en pan	Jabón de coco, tamaño Grande, paquetes de 6 unidades	Unidad	200	Moroti	Paraguaya	15.000	3.000.000
20	47131811-003	Jabón en Polvo	Jabón en Polvo Multiacción, envasado de 1 kilo., color del polvo turquesa con blanqueador	Unidad	500	Burbujas	Paraguaya	7.000	3.500.000
21	53131608-002	Jabón Liquido	Jabón liquido antibacterial y biodegradable en frasco con dosificador de 500 ml varias fragancias	Unidad	100	Burbujas	Paraguaya	9.000	900.000
22	53131608-002	Jabón Liquido	Jabón liquido antibacterial y biodegradable en bidones de 5 litros para recarga	Unidad	100	Burbujas	Paraguaya	25.000	2.500.000
23	47131803-008	Hipoclorito de Sodio	Hipoclorito de Sodio Concentrado al 4%, en botella de 1 litros con el sello de La Cámara Paraguaya del Cloro (Capaclor)	Unidad	300	Burbujas	Paraguaya	2.500	750.000
24	47131803-006	Naftaleno	Naftalina en paquetes de 12 unidades	Unidad	1.000	Burbujas	Paraguaya	2.500	2.500.000
25	47121804-009	Palangana de plástico	Palangana de plástico chico de 5 lts	Unidad	20	Plansnew	Brasil	6.000	120.000
26	47121804-009	Palangana de plástico	Palangana de plástico grande de 15 lts	Unidad	20	Plasnew	Brasil	12.500	250.000
27	47131611-001	Palita para recoger basura	De metal resistente con mango largo de madera, tamaño mediano	Unidad	300	Burbujas	Paraguaya	7.000	2.100.000
28	47131816-004	Desodorante para inodoro/mingitorio	Pastilla con red protectora y gancho de plástico - desodorante para inodoros composición tensioativo anionico no ionicoperfume, coadyuvantes colorantes y conservantes fragancias varias caja de 25 gramos vencimiento 2 años después de fecha de elaboración	Unidad	1.000	Poet	Argentina	3.500	3.500.000
29	53131604-001	Peine	Peine de cola para peluquería	Unidad	30	China	China	2.000	60.000
30	53131604-001	Peine	Peine para permanente	Unidad	30	Mascardi	Argentina	4.000	120.000
31	53131604-001	Peine	Juego peine y cepillos diferentes medidas para peluquería en paquete de 6 unidades	Unidad	10	China	China	15.000	150.000
32	47121801-001	Plumeros	De nylon con mango de plástico	Unidad	100	China	China	5.500	550.000
33	53131602-001	Shampoo	Shampoo y Acondicionador para todo tipo de cabellos en embase de 1 litro	Unidad	40	Plusbelle	Argentina	15.000	600.000
34	47131502-006	Trapo de piso	Trapo repasador de piso, costuras a los bordes, color blanco, de 60 x 40 cm	Unidad	500	Burbujas	Paraguaya	3.500	1.750.000
35	47131502-008	Trapo Rejilla	Trapo rejilla de algodón, costuras a los bordes, color blanco, de 60 x 40 cm	Unidad	300	Burbujas	Paraguaya	4.000	1.200.000
36	47131603-001	Lana de Acero	Lana de acero en Paquetes de 12 unidades	Unidad	300	Burbujas	Paraguaya	2.000	600.000
37	47131502-003	Repasador de tela	Tipo de cocina, de algodón, de buena calidad	Unidad	300	Burbujas	Paraguaya	8.000	2.400.000
38	12352104-002	Alcohol de quemar	Alcohol de quemar en botellas de 1 litros	Unidad	200	Burbujas	Paraguaya	8.000	1.600.000
									61.630.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 61.630.000** (guaraníes sesenta y un millones seiscientos treinta mil.-) ----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------

Guillermo Sosa Flores
Director General
S.N.P.P.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma hasta el 31 de diciembre de 2013. ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES.

El oferente adjudicado o Contratista tendrá un plazo de tres 3 (días) hábiles a partir de la recepción de la Orden de Compra y/o Servicio referida para la entrega de los bienes. El mencionado plazo podrá ser prorrogado mediante nota escrita y previa aprobación del Contratante. Dicha prorroga no podrá ser superior a 5 (cinco) días. La recepción será en la sede Central del S.N.P.P. ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Gerencia Económica del SNPP. -----

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.----------

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". --------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

Ever Marcelo Ortiz Peña
LY EVE ASESOR COMERCIAL

Guillermo Sosa Flores
Director General
S.N.P.P.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN LAS PARTES SUSCRIBEN EL PRESENTE CONTRATO EN DOS EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN SOLO EFECTO EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN - REPÚBLICA DEL PARAGUAY, A LOS 03 DÍAS DEL MES DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE. ----------

Sr. Ever Marcial Chamorro Peña
C.I. Nº 1.379.066
PROPIETARIO - EVEREST COMERCIAL

Ever M. Chamorro Peña
P/ EVEREST COMERCIAL
C.I. Nº 1.379.066-8

Dr. Guillermo Sosa
Director General SNPP

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL DIRECTOR